



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
 Derecho a la ciudad

172 NOV 2019



Señor (a)
LUZ DEY SANABRIA ROJAS
 Ciudad

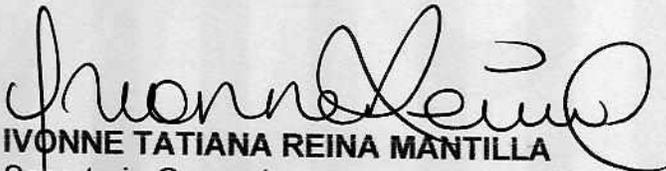


REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-10938.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
 Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

472

Remite

Destinatario

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit: 900.002.917-9 D.G. 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4729000 - 918000 111-210 - servicioalcliente@spn.gov.co
Min. Transporte Lic. de carro 009200 de 04/05/2011
Min. Tic Reg. Mensajería Electrónica 001907 de 04/09/2011

Remite/Razón Social: PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Carrera 11 No. 34-16/40
BUCARAMANGA
Dirección: BUCARAMANGA
Ciudad: SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Código postal: 68006246
Envío: Y0244296548C0

Nombre/Razón Social: LUZ DEY SANABRIA ROJAS
Dirección: CALLE 107 N° 15 C- 69
Ciudad: FLORIDABLANCA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 30102019 18-14-43
Fecha admisión



PERSONERIA DE BUCARAMANGA A RECIBIR

06 NOV 2019 Hora

20- No. Radicación Bucaramanga, Firm Recibido [Signature]

Señora LUZ DEY SANABRIA ROJAS Calle 107 No. 15 C 69 Barrio Balcones Del S Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 4163-2013 Proceso Fiscalía: 2012-02543

Personería de Bucaramanga Correspondencia Enviada Número: E-2019-10938 Fecha: 28/oct./2019 04:13 PM

Form with tracking details: 472 Motivos de Devolución, Desconocido, Rehusado, Cerrado, Faltado, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside, Fuerza Mayor, Fecha 1: 04/10/2019, Fecha 2: DIA MES AÑO, Nombre del distribuidor: Jhon Freddy Diaz, C.C.: C.C. 13.42.864, Centro de Distribución, Observaciones: [Handwritten notes]



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada., practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 10 de octubre de 2019 al proceso bajo radicado No. 2012-02543 que cursa en la Fiscalía 15 Local de Bucaramangá. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

El día 25 de junio de 2019 se envió citación a la denunciante para que se presentara en el despacho el día 11 de julio de 2019 con el fin de indagar su interés de continuar con el proceso, citación fallida ya que la denunciante no se hizo presente. Se emitió orden a policía judicial con el fin de establecer la ubicación de la denunciante. Teniendo en cuenta lo anterior esta delegada solicita que acuda ante la fiscalía en el menor tiempo posible.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Al contestar o solicitar información citar el radicado interno No. 4163-2013

Cordialmente, [Signature] CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: María Rosalba Arévalo Rueda, Abogada Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte. Carrera 11 No. 34 - 16/40 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070 personeriabucaramanga@hotmail.com www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 NOV 2019, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **LUZ DEY SANABRIA ROJAS**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.